

INFORME DE TRANSPARENCIA 2025

- DESPATX D'AUDITORIA MARTÍNEZ RIBAS, S.L.P. (Nº ROAC S-1821), es una Sociedad profesional compuesta por los Socios y Administradores; Pau Martínez Rovira y Xavier Martínez Ribas, auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con los Nº 20125 y 04163 respectivamente.
La Sociedad se encuentra domiciliada en Sant Cugat del Vallès, C/ Dos de Maig, 25, 2º 6ª.
- La Sociedad está vinculada y forma parte de la red con DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, S.L.P. (Nº ROAC S-1528), de la que también son Socios Pau Martínez Rovira y Xavier Martínez Ribas, manteniendo un acuerdo de colaboración con DESPATX D'AUDITORIA MARTÍNEZ RIBAS, S.L.P. en el que se comparten procedimientos de control de calidad y una parte de los recursos profesionales.
DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, S.L.P. está domiciliada en Vic, Eix Onze de Setembre, 46, baixos.
- Se dispone de un sistema y manual de “Organización Interna (MOI)” y de Gestión de Calidad Interno (MGCI)”, que se mantienen constantemente actualizados, y que regulan básicamente los siguientes apartados;
 - Gobierno y liderazgo
 - Proceso, identificación, valoración y respuesta a los riesgos significativos de auditoría
 - Ética e Independencia
 - Código de Conducta
 - Aceptación y continuidad de clientes
 - Recursos humanos, formación y asignación de funciones
 - Realización de los encargos y supervisión
 - Seguimiento y corrección
 - Documentación y archivo
 - Información y comunicación
 - Requerimientos de la Red
- La responsabilidad del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad interno de la firma queda asumida por un socio fundador y administrador de DESPATX D'AUDITORIA MARTÍNEZ RIBAS, S.L.P., quien promueve la cultura interna para que todos los integrantes de la firma conozcan, comprendan, cumplan y sigan las políticas y procedimientos encaminados al buen funcionamiento del Sistema.

Los socios y administradores de la Sociedad firmantes de este informe también confirman la eficacia del funcionamiento del SGCI, incluyendo la actualización y cumplimiento constante en materia de independencia y formación profesional continuada.

- En relación a la formación continuada seguida por los componentes del despacho, y tal como se regula en nuestro SGCI, en concreto se asiste regularmente a los cursos o seminarios impartidos por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, por el Col·legi d'Economistes de Catalunya y por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. También se celebran anualmente Jornadas de Auditoría con la asistencia de todos los componentes que forman la Red.
- La base de la remuneración tanto de los socios como de la totalidad de los componentes del despacho queda regulada en el apartado correspondiente del SGCI.
- El resultado del último control de calidad efectuado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, quedó recogido en el informe de seguimiento emitido por el propio ICAC con fecha 17 de febrero de 2017.
- La Entidad de interés público para la cual se ha efectuado auditoría de cuentas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 ha sido: PREVISIÓ TERRASSENCA MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA.

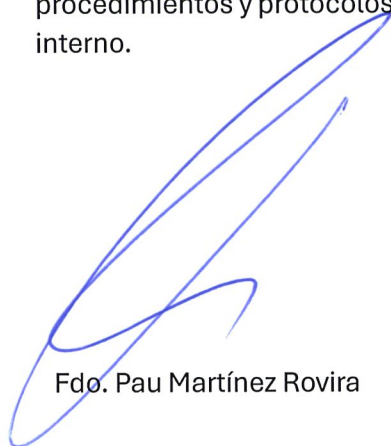
Para el adecuado cumplimiento de la normativa y requisitos específicos en lo referente a la auditoría de las entidades de interés público, y de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 22/2015 de auditoría de cuentas y Reglamento (UE) nº 537/2014, manifestamos que:

Con respecto a las normas relativas a la independencia seguimos y aplicamos los procedimientos indicados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad Interno, y en particular la declaración anual de independencia de socios, empleados, red, familiares, clientes y encargos, así como las declaraciones previas de independencia y amenazas.

También se formalizan los aspectos relativos a independencia incluidos en la Revisión de Control de Calidad (EQCR), y se realiza una revisión interna y declaración sobre el cumplimiento de las normas relativas a la independencia a través del apartado Evaluación del Sistema Interno de Gestión de Calidad.

Con respecto a las políticas sobre la duración del contrato de auditoría en entidades de interés público y rotación del personal, que se encuentran recogidas en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, regulan la duración máxima del contrato establecida en diez años, así como la rotación de los auditores principales responsables del encargo cuando hayan transcurrido cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir en todo caso un plazo de tres años para volver a participar en la auditoría de la entidad de interés público.

- La cifra de negocios de DESPATX D'AUDITORIA MARTÍNEZ RIBAS, S.L.P. del ejercicio 2024 correspondiente a la actividad de auditoría de cuentas ascendió a 677.920 euros, de los que 5.250 euros (Auditoría Individual) y 1.845 euros (Auditoría Consolidado) corresponden a la entidad de interés público indicada anteriormente.
- Para garantizar la independencia de DESPATX D'AUDITORIA MARTÍNEZ RIBAS, S.L.P. y todos sus componentes con relación a las Entidades Auditadas, se siguen los procedimientos y protocolos indicados en nuestro sistema de gestión de la calidad interno.



Fdo. Pau Martínez Rovira

20 de abril de 2026



Fdo. Xavier Martínez Ribas